Santa Marta, D.T.C.H, 05 de julio de 2024

Doctor (a)
HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DISTRITAL
Santa Marta.

ASUNTO: Propuesta de Servicios.

Cordial saludo,

En atención a su invitación, me permito presentar propuesta de prestación de servicios, la cual tiene como propósito ejecutar **la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL;** aceptando por tanto las condiciones establecidas en los estudios previos.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
CC1.004.360.507

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aaron	Covelli	Claudia Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. ○ PAS ○ No. 1004360507	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 09 MES 07 AÑO 1999

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 35 NORTE 40 18 Mz B casa 6 Miracampestre abierto

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

TELÉFONO 4355780 EMAIL claudia.aaron@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL	04	2024	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2020	381211

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 34A B 43A 31 NORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR JURIDICO DE PLA	*DEPENDENCIA* AREA DE ESTAMPILLA						*DIRECCIÓN* CALLE 17A SUR 17A 4 ESTE EDIFICIO COUNTRY					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4381000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* AREA DE ESTAMPILLAS						*DIRECCIÓN* AVENIDA 15 117 null Edificio Country primer piso					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MORE ASOCIADOS CONTADORES ABOGADOS Y ASOCIADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3015259788	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADA AUXILIAR						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 OESTE 15 15 local 1					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	1

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Santa Marta 07 de julio 2024*

Claudia P Aarón C

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Para consultar las declaraciones por periodo

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados de su búsqueda encontrará la siguiente información: **Declarante:** nombre o razón social y número de documento de identidad de quien declara; **Entidad:** sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista:** cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación:** si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.:** número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación:** fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración:** Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Realice una consulta

Tipo de persona	NATURAL
Primer nombre	CLAUDIA
Segundo nombre	PATRICIA
Primer apellido	AARON
Segundo apellido	COVELLI
Número de documento de identidad	
Nombre entidad	
Fecha de publicación	dd/mm/yyyy hasta dd/mm/yyyy

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI CEDULA DE CIUDADANIA - 1004360507	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	INGRESO	1632212-01 Declaración inicial	2024-02-19 16:25	FINALIZADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta
Secretaría de Educación Distrital
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
"MAGDALENA"
Aprobado por resolución 884 de 28 de noviembre de 2002 de la Secretaria de educación distrital de Santa Marta D.T.C.H

Acta de Grado

En la ciudad de Santa Marta a los cinco (03) días del mes de Diciembre del 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, los suscritos Rector y, Secretaria de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MAGDALENA, Institución aprobada hasta Undécimo Grado en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaria de Educación Distrital para otorgar el título de BACHILLER TECNICO especialidad Comercial según Resolución No.884 del 28 de noviembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica, de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el título BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD COMERCIAL a las graduandas cuyos nombres, apellidos y números del documento de identidad se relacionan a continuación:

Aaron Covelli Claudia Patricia

Documento de Identidad Nº. 1004360507 De Santa Marta

Es fiel copia tomada del acta original general No.053 de fecha 03 de Diciembre de 2015 que Consta de (57) estudiantes que comienza con el nombre de AARON COVELLI CLAUDIA terminal con el nombre de VILLAR GOMEZ ARELY PAOLA.

Firmado por ELEAZAR ALVAREZ CANTILLO (Rector) y DALIS TEJEDA FLOREZ (Secretaria)

Esta acta es fiel copia del libro general de graduación de la Institución.

Se expide la presente a solicitud de la interesada en Santa Marta, D.T.C.e H. a los (03) días del mes de Diciembre de 2015.

Firmado y Sellado

ELEAZAR ALVAREZ CANTILLO
Rector

DALIS TEJEDA FLOREZ
Secretaria

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

y en su nombre

Institución Educativa Distrital

"Magdalena"

Del Distrito Turístico Cultural e Histórico
de Santa Marta - Magdalena

Aprobado por resolución 884 de 28 de noviembre de 2002 de la Secretaría de educación distrital de Santa Marta D.T.C.H

Confiere a:

Claudia Patricia Aaron Covelli

Identificada con el numero de identidad 1004360507 De Santa Marta

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Acta No. 053 Folio No. 054

Dado en Santa Marta, a los 3 días del mes de Diciembre de 2015

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI

Con Tarjeta de Identidad No. 1.004.360.507

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Santa Marta, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

20009046 - 24/11/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952900716692T1100436050 7C.

Scanned by CamScanner

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-3533-2022

PROGRAMA: DERECHO

CODIGO SNIES: 3255

FECHA GRADO: 18 DE MARZO DE 2022

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI con Cédula de Ciudadanía No 1.004.360.507 de Santa Marta cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ABOGADA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 004 en sesión del día 18 de febrero de 2022.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL

Director(a) de Campus: ADRIANA SANTARELLI FRANCO

Decano(a) facultad: ERIKA ALEJANDRA CORREDOR RUIZ

Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 18 DE MARZO DE 2022

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente

NIVEL DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Secretaría General
NIT. 860.351.694-3

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 514 del 30 de mayo del 2024
de la Escuela de Postgrados, Especialización En Derecho Constitucional.

"ACTA DE GRADO No. 514"

En Santa Marta D.T.C.H., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) se llevó a cabo la graduación mediante el cual la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, previo al juramento de rigor, otorga el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

A

CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI

"Identificada con cédula de ciudadanía No. **1004360507 de Santa Marta,** quien cumplió satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por la Universidad y normas legales. Esta acta se encuentra en":

"TOMO: VII FOLIO: 129-130"

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
En Santa Marta D.T.C.H., 30 de mayo de 2024.

JUAN PABLO SANTRICH ABELLO
Secretario General

Powered by CamScanner

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Sí BAQ

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA – ADI
Para consultas cite este número:
Radicado N° ADI -02 -100-2023-0005881

EL SUSCRITO GERENTE DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos, se pudo constatar que **CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI** identificado (a) con la C.C **1.004.360.507** suscribió para la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI, los siguientes contratos:

CONTRATO DE SERVICIOS N°	**ADI-1117-2023**
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica integral a la oficina jurídica de la agencia distrital de infraestructura.
CONTRATISTA	**CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI**
FECHA	23/05/2023
VALOR DE CONTRATO	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($ 16.950.000)
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
ESTADO	**EJECUTADO**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún **(21)** días del mes de **diciembre** de **2023**

Cordialmente

ALBERTO MARIO SALAH ABELLO
Gerente
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTUCTURA
Proyectó: Giorgi R.-Oficina administrativa y financiera

Moré Asociados
Contadores, Abogados y Asociados

Danner Smith Moré Fontalvo
Contador Público
NIT. 19.594.823-2 Asesorías Tributarias • Contables • Financieras • Jurídicas

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE MORE ASOCIADOS

C E R T I F I C A

Que la joven **CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI,** Identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 1.004.360.507**expedida en la Ciudad de Santa Marta (Mag), Presta sus Servicios Profesionales, para esta Empresa en el Cargo de **ASESORA JURIDICA DE CUANTIAS MENORES,** desde el **14 Enero del 2.018,** con un **Contrato de prestación de Servicio Profesionales,** devengando unos Honorarios Profesionales por valor de Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos M.C. **($2.400.000).**

Certifico que es persona Responsable, Honesta y Cumplidora de sus Deberes y Obligaciones.

La Presente Certificación se Expide a solicitud del Interesado a los 28 Dias del Mes de Enero del 2.022.

Atentamente:

Danner Smith Moré Fontalvo
Contador Público
T.P. No. 143.515-T

DANER SMITH MORE FONTALVO
CC No. 19.594.823 F/ción Magd.

Moré Asociados Contadores y Abogados Documento Original

Cra. 7 No. 15-15 Local 1 Tel: 431 0235 - Cel: 301 525 9788 - 313 580 1297
E-mail: moreasociados@hotmail.com
Santa Marta, D. T. C. H.

Moré Asociados Contadores & Abogados

NIT No. 19.594.823 - 2
Santa Marta - Col.

Comprobante de Egreso	Numero	Ciudad y Fecha	Registro
	1057	Santa Marta, Octubre 31 2.021.	Auxiliar

Pagadó a:
CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI,
CC No. 1.004.360.507 Santa Marta.

Por Concepto de:
Honorarios Profesionales Mes de Octubre 2.021

.a s De:
)os es de Pesos M.C.

VALOR	2.000.000

Ingresos	Total
Honorarios Profesional Mes de Octubre 2021	2.200.000
Otros Descuentos	0
Saldo Pendiente	0
OTAL	2.200.000

Descuentos y Deducciones	Total
Deducciones, Prestamos	200.000
Retenciones, Anticipos y otras Deduciones	0
EFECTIVO	2.000.000
SALDO PENDIENTE	0
TOTAL	2.200.000

FORMA DE PAGO

Cheque

Efectivo X

Aprol

Recibido

Danner Smith Moré F
CC No. 19.594.823 F/ción.
Pagador.

CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI,
CC No. 1.004.360.507 Santa Marta.
Recibi a Entera Satisfacción.

Moré Asociados Contadores & Abogados

NIT No. 19.594.823 - 2
Santa Marta - Col.

Comprobante de Egreso	Numero	Ciudad y Fecha	Registro
	1133	Santa Marta, Noviembre 30 2.021.	Auxiliar

Pagado a:
CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI,
CC No1.004.360.507. Santa Marta.

Por Concepto de:
Honorarios Profesionales Mes de Noviembre 2.021.

a si)e:
os l es Sesenta y Ocho Mil Pesos M.C.

VALOR	2.068.000

Ingresos	Total
Honorarios Profesionales Mes de Noviembre 2.021	2.200.000
Otros Descuentos	0
Saldo Pendiente	0

Descuentos y Deducciones	Total
Deduciones	132.000
Retenciones, Anticipos y otras Deduciones	0

EFECTIVO	2.068.000
SALDO PENDIENTE	0

)TAL.	2.200.000	TOTAL	2.200.000

FORMA DE PAGO

Cheque

Efectivo X

)rob...

Recibido

inner Smith Moré F
C No. 19.594.823 F/ción.
agador.

CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI,
CC No1.004.360.507 Santa Marta.
Recibi a Entera Satisfacción.

Moré Asociados Contadores & Abogados

NIT No. 19.594.823 - 2
Santa Marta - Col.

Comprobante de Egreso	Numero	Ciudad y Fecha	Registro
	1182	Santa Marta, Diciembre 31 2.021.	Auxiliar

Pagado a: CC No1.004.360.507. Santa Marta.
La suma De: ...os ...es Doscientos Mil Pesos M.C.

Por Concepto de: Honorarios Profesionales Mes de Diciembre 2.021

VALOR	2.200.000

Ingresos	Total
Honorarios Profesionales Mes de Diciembre 2.021	2.200.000
Otros Descuentos	0
Saldo Pendiente	0

Descuentos y Deducciones	Total
Deduciones	0
Retenciones, Anticipos y otras Deduciones	0

EFECTIVO	2.200.000
SALDO PENDIENTE	0

OTAL	2.200.000	TOTAL	2.200.000

FORMA DE PAGO

Cheque

Efectivo X

...probado

...anner Smith Moré F
...C No. 19.594.823 F/ción.
...agador:

Recibido

CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI
CC No1.004.360.507 Santa Marta.
Recibi a Entera Satisfacción.

CERTIFICADO DE ÓRDENES DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT No.	891780111-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.004.360.507

El Profesional Especializado – Responsable del Grupo de Contratación

CERTIFICA QUE

Conforme a los documentos cargados en los Sistemas de Información, por la Vicerrectoría Administrativa, a la contratista se le expidieron las siguientes Ordenes de Servicios, así:

- **Orden de Servicios Profesionales** N° OPSP-VAD-0297-2024
 Valor: $14.740.000
 Plazo: Del 01 de febrero de 2024 hasta el 14 de junio de 2024.
 Dependencia: Grupo de Estampilla
 Objeto: 1. Proyectar actos administrativos en el plano del derecho tributario y del derecho administrativo con el fin de apoyar el proceso de cobro de las estampillas departamentales, realizado por el sujeto activo del Convenio 005 de 2017, Gobernación del Magdalena. 2. Proyectar respuesta a las solicitudes enviadas por las diferentes entidades y/o autoridades competentes. 3. Identificar contribuyentes, y los agentes obligados a retener o exigir el pago del tributo. 4. Analizar y verificar los Acuerdos Municipales por medio del cual los Municipios adoptan la estampilla departamental Refundación Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio. 5. Analizar con la Coordinación de la oficina, los hallazgos encontrados en el proceso de fiscalización de las estampillas departamentales llevado a cabo por las entidades obligadas a liquidar, retener, declarar y girar el tributo. 6. Asesorar y proyectar la Solicitud de información adicional que se requiera de los contratos objeto de verificación. 7. Realizar Seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo de la cual hizo parte. 8. Realizar el estudio de las propuestas de pago que presenten las entidades retenedoras de las estampillas departamentales. 9. Realizar seguimiento y control a los acuerdos de pago ofrecidos. 10. Asesorar jurídicamente a la Coordinación de la oficina en el desarrollo de acciones encaminadas al plan de mejoramiento del recaudo de los recursos y los registros de información de la Estampilla en beneficio de la Universidad. 11. elaborar conceptos jurídicos en pro del desarrollo de las actividades de la oficina, cuando se le requiera. 12. Elaborar y Emitir Informe final de las entidades verificadas a la coordinación de la oficina.

- **Orden de Servicios Profesionales** N° OPSP-VAD-0877-2023
 Valor: $13.950.000
 Adición en Valor: $2.997.000
 Plazo: Del 18 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.
 Adición en Plazo: Del 01 de diciembre de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023.
 Dependencia: Grupo de Estampilla
 Objeto: 1. Elaborar solicitud de información, requerimientos especiales, proyectos de derechos de peticiones, y demás documentos de orden jurídico que se requieran remitir dentro de los procesos de las auditorías seguidos a cada una de las entidades contribuyentes, y los agentes obligados a retener o exigir el pago del tributo. 2.Proyectar respuesta a comunicaciones enviadas por las diferentes entidades. 3. Realizar evaluación de la primera etapa de la auditoria a los contratos que las entidades envían como exentos del pago de la estampilla. 4. Clasificar los hallazgos resultantes de la primera etapa y elaboración de las comunicaciones pertinentes. 5. Analizar y verificar los Acuerdos Municipales por medio del cual los municipios adoptaron la estampilla. 6. Analizar los hallazgos encontrados con la coordinación de la oficina y el asesor jurídico. 7.

Sugerir y proyectar la Solicitud de información adicional que se requiera de los contratos objetos de estudio de auditoria. 8. Analizar las actividades que se determinen en las diferentes mesas de trabajos. 9. Desplazarse a los municipios en la jurisdicción del Magdalena para el desarrollo de actividades de campo en el proceso auditor para casos específicos en la que se requiera. 10. Realizar Seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo. 11. Realizar el estudio de las propuestas de pago que presenten las entidades obligadas a exigir o retener la estampilla. 12. Realizar seguimiento y control a los acuerdos de pago ofrecidos. 13. Asesorar en el Desarrollo de acciones encaminadas al plan de mejoramiento del recaudo de los recursos y los registros de información de la Estampilla.

- **Orden de Servicios Profesionales** N° OPSP-VAD-0441-2023
 Valor: $13.123.000
 Adición en Valor: $2.377.000
 Plazo: Del 10 de febrero de 2023 hasta el 07 de junio de 2023.
 Adición en Plazo: Del 08 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.
 Dependencia: Dirección Financiera
 Objeto: 1. Apoyar y asesorar al Grupo de Estampilla en la elaboración de solicitudes de información, requerimientos especiales, proyectos de derechos de peticiones, y demás documentos de orden jurídico que se requieran remitir dentro de los procesos de las auditorías seguidos a cada una de las entidades contribuyentes, y los agentes obligados a retener o exigir el pago del tributo. 2. Proyectar respuesta a comunicaciones enviadas por las diferentes entidades. 3. Apoyar en la evaluación de la primera etapa de la auditoria a los contratos que las entidades envían como exentos del pago de la estampilla. 4. Apoyar en la clasificación de los hallazgos resultantes de la primera etapa y elaboración de las comunicaciones pertinentes. 5. Apoyar al Grupo de Estampilla en el análisis y verificación de los Acuerdos Municipales por medio de los cuales los municipios adoptaron la estampilla. 6. Apoyar al Grupo de Estampilla en el análisis de los hallazgos encontrados con la coordinación de la oficina y el asesor jurídico. 7. Asesorar y apoyar al Grupo de Estampilla en las solicitudes de información adicional que se requiera de los contratos objetos de estudio de auditoría. 8. Apoyar al Grupo de Estampilla en el análisis de las actividades que se determinen en las diferentes mesas de trabajos. 9. Asesorar y apoyar en el desplazamiento a los municipios en la jurisdicción del Magdalena para el desarrollo de actividades de campo en el proceso auditor para casos específicos en la que se requiera. 10. Apoyar al Grupo de Estampilla en el Seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo. 11. Asesorar y apoyar al Grupo de Estampilla en el estudio de las propuestas de pago que presenten las entidades obligadas a exigir o retener la estampilla. 12. Apoyar al Grupo de Estampilla en el seguimiento y control a los acuerdos de pago ofrecidos. 13. Asesorar en el Desarrollo de acciones encaminadas al plan de mejoramiento del recaudo de los recursos y los registros de información de la Estampilla en beneficio de la Universidad. 14. Elaborar y Emitir Informe final de las entidades auditadas a la coordinación de la oficina.

- **Orden de Servicios Profesionales** N° OPSP-VAD-0991-2022
 Valor: $ 10.730.000
 Adición en Valor: $ 1.547.000
 Plazo: Del 12 de agosto de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022
 Adición en Plazo: Del 01 de diciembre de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022
 Dependencia: Dirección Financiera
 Objeto: 1. Apoyar y asesorar la elaboración de solicitudes de información, requerimientos especiales, proyectos de derechos de peticiones, y demás documentos de orden jurídico que se requieran remitir dentro de los procesos de la auditoría seguidos a cada una de las entidades contribuyentes, y los agentes obligados a retener o exigir el pago del tributo. 2. Apoyar en la proyección de la respuesta a comunicaciones enviadas por las diferentes entidades. 3. Apoyar y asesorar la evaluación de la primera etapa de la auditoria a los contratos que las entidades envían como exentos del pago de la estampilla. 4. Clasificar los hallazgos resultantes de la primera etapa y elaboración de las comunicaciones pertinentes. 5. Asesorar y apoyar el análisis y verificación de los Acuerdos Municipales por medio del cual los municipios adoptaron la estampilla. 6. Analizar los hallazgos encontrados con la coordinación de la oficina y el asesor jurídico. 7. Apoyar al Grupo

de Estampilla en la asesoría y proyección de solicitudes de información adicional que se requiera de los contratos objetos de estudio de auditoría. 8. Analizar las actividades que se determinen en las diferentes mesas de trabajos. 9. Desplazarse a los municipios en la jurisdicción del Magdalena para el desarrollo de actividades de campo en el proceso auditor para casos específicos en la que se requiera. 10. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo. 11. Apoyar al Grupo de Estampilla en la realización del estudio de las propuestas de pago que presenten las entidades obligadas a exigir o retener la estampilla. 12. Apoyar al Grupo de Estampilla en la realización del seguimiento y control a los acuerdos de pago ofrecidos. 13. Asesorar en el Desarrollo de acciones encaminadas al plan de mejoramiento del recaudo de los recursos y los registros de información de la Estampilla en beneficio de la Universidad. 14. Elaborar y Emitir Informe final de las entidades auditadas a la coordinación de la oficina.

La modalidad de contratación por la que se extendieron las Ordenes de Prestación de Servicios se encuentra regulada en el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 010 del 14 de junio de 2013 que la define así:

> *"Son contratos u órdenes todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren la Universidad previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

Por lo anterior dicha vinculación no ha generado ninguna relación laboral entre El Contratista y La Universidad, por lo cual ésta solo se ha visto obligada al pago de lo establecido en el valor de los honorarios acordados en cada una de las órdenes.

Dada en Santa Marta D. T. C. H, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

JOSE JULIAN RIOS BOTACHE
P.E. Grupo de Contratación

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
CLAUDIA PATRICIA

APELLIDOS:
AARON COVELLI

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
COOP DE COL SANTA MARTA

FECHA DE GRADO
18/03/2022

CONSEJO SECCIONAL
MAGDALENA

CEDULA
1004360507

FECHA DE EXPEDICION
04/04/2022

TARJETA N°
381211

Powered by CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2508652

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1004360507**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	381211	04/04/2022	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **13** días del mes de **julio** de **2024**.

Consejo Superior de la Judicatura

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4621730**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación, no aparecen registradas sanciones vigentes contra el (la) doctor(a) **CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1004360507** y la tarjeta profesional No. **381211**

Este certificado no acredita la calidad de abogado.

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero (3) del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto (4) ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional De Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

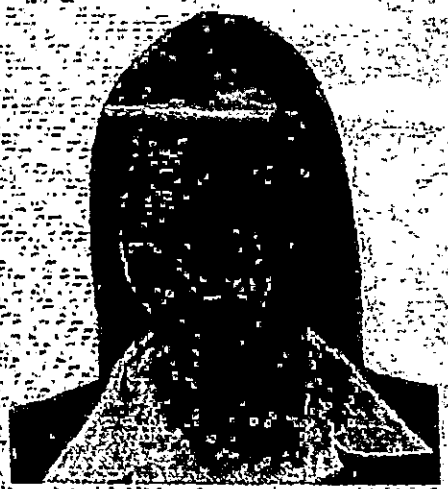
La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

SECRETARIO JUDICIAL

053

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.004.360.507**

AARON COVELLI

APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

Claudia Aarón

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1999**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

11-JUL-2017 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

P-2100100-00946688-F-1004360507-20171013 0058130691G 3 49020312

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043940349

(415)7707212489984(8020) 000014104394034 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 3 6 0 5 0 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 3 6 0 5 0 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena	4 7	Santa Marta	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AARON	COVELLI	CLAUDIA	PATRICIA

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CONJ TORRES DE ANDALUCIA

42. Correo electrónico: claudia.aaron@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 0 1	3 0 1 4 0 1 2 3 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 4 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

- Obligado a cumplir deberes formales a
- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 31 / 09 : 42: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AARON COVELLI CLAUDIA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:10:21 PM horas del 13/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1004360507**

Apellidos y Nombres: **AARON COVELLI CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/07/2024 04:12:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1004360507 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98093232** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 00:57:42 horas del 15/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1004360507,** Apellidos y Nombres **AARON COVELLI CLAUDIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de santa marta** , con NIT **891780000-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250524510

PIB
15:17:36

Bogotá DC, 13 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004360507:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de julio de 2024, a las 00:55:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004360507
Código de Verificación	1004360507240715005546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado

Generó: WEB

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004360507 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2024 12:52 AM

Código Verificación: **UXMFQPA1HT**

Válida hasta: **13/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AARON COVELLI CLAUDIA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **1.004.360.507** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de julio de 2020 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de julio de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024071315261

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI identificado(a) con CC 1004360507 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/04/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UT BIENESTAR IPS CLINICA AVIDANTI SANTA MARTA I NIVEL**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de julio del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

JUAN BAUTISTA CONTRERAS BRITTO

CERTIFICADO LABORAL

FECHA	29/07/2022
CIUDAD	STA MTA
LUGAR DE REALIZACION	SANTA MARTA
NOMBRE	CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI
C.C.	1.004.360.507

MOTIVO DE EVALUACION: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y RESPIRATORIO

INGRESO	X	PERIODICO		RETIRO	TRABAJO ALTURAS:

NOMBRE DE LA EMPRESA: PARTICULAR

CARGO U OFICIO A DESEMPEÑAR: CONTRATO ADMINISTRATIVO

CONCEPTO: NO TIENE CONTRAINDICACIÓN PARA EL CARGO

DIAGNOSTICO: EXAMEN FISICO NORMAL

APTO: X NO APTO

APTO CON RESTRICCIONES:

Recomendaciones: Estilos de vida saludables.

APLAZADO POR

EXAMENES NORMALES

FIRMA DEL MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

NOMBRE MEDICO: JUAN BAUTISTA CONTRERAS BRITTO

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Resolución: 0629 DE 06/04/2017

RM 854 SSD

NOTA: Autorizo para que esta información sea diligenciada por Juan Contreras Britto, custodié mi historia clínica y suministre el certificado

2022-021